

Toluca de Lerdo, México, veintitrés de febrero de dos mil dieciocho

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con dos escritos y anexos promovidos, el primero a las diez horas con veintitrés minutos y veintinueve segundos y el segundo a las diez horas con veinticuatro minutos y veintiún segundos ambos del día de la fecha, por Ana María Manjarrez López en su carácter de Presidenta de la Estructura de la Delegación del Partido Acción Nacional San Antonio la Isla, Estado de México, por los que realiza diversas manifestaciones en el expediente de referencia.

Vistos los escritos y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ:**

I. Se tiene por presentada a la Presidenta de la Estructura de la Delegación del Partido Acción Nacional San Antonio la Isla, Estado de México, con los escritos y anexos de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por estrados.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSE ANTONIO VALADEZ MARTIN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO
TOLUCA DE LERDO